



Acta Asamblea Anual Ordinaria

En la ciudad de Trelew, en la sede del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Chubut ubicada en la calle Marconi 910 de la ciudad de Trelew, siendo las 19:30 hs. del viernes 29 de noviembre de 2019, se da inicio a la Asamblea Anual Ordinaria del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut. Se recibe una nota presentada por el MV. Luis Badano que lleva la firma de once colegiados que se desempeñan como personal del Senasa o veterinarios de registro de dicha institución -----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 1582/83, y no habiéndose reunido la mitad mas uno de los colegiados, a las 20:50 se da inicio a la Asamblea con la presencia de los Médicos Veterinarios: Mafalda Mosello, Daniel Boo, Fernando Pogyor, Eduardo De Michelis, Luis Devoto, Martín Piñón, Ernesto Domínguez, Alberto Defossé, Ezequiel Etchever, Pablo Agustinho, Rolando Jones, Roberto Iglesias y Andrés La Torraca. No asisten en esta oportunidad representantes de los Círculos Veterinarios de Comodoro Rivadavia y del Noroeste del Chubut a quienes se ha invitado en forma reiterada. Se inicia la Asamblea con el tratamiento del siguiente **Orden del Día**, comunicado a los colegiados y Círculos, a través de distintos medios de difusión:

1. Consideración y aprobación de memoria y balance 2018-19, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2020.
3. Consideración de Balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profesional a los Círculos Veterinarios legalmente constituidos.
4. A pedido de integrantes del actual Consejo directivo y con aprobación de los presentes se incluye el tratamiento y ratificación de la Resolución N° 01/2019.
5. Elección de asambleístas para firma del acta.

Punto n° 1

Para dar inicio a la Asamblea el Secretario del Colegio, Dr. Andrés La Torraca, en colaboración con demás miembros del CD presentes, presentan la **Memoria Anual** correspondiente al período 2018/19, la cual incluye entre las principales actividades: capacitaciones realizadas (curso de acreditación de enfermedades de los porcinos, acreditación de brucelosis y tuberculosis bovina, acreditación de enfermedades de los ovinos, curso de actualización en clínica de pequeños animales y otros en los cuales el Colegio Veterinario ha colaborado con los Círculos, colegas e instituciones de la región), avance en la obra del salón de conferencias y el mantenimiento edilicio del sector de oficinas, representación ante otras instituciones (FeVA, COVEPA, COPROSA, Ministerio de Salud del Chubut, etc), comunicación con matriculados (revista, web site y facebook), actuaciones del Tribunal de Ética Profesional, cena del veterinario, actividades de funcionamiento y servicios a los matriculados (Convenios con otros Colegios, tramitación de denuncias, nuevos certificados, etc.), estado de la matrícula, altas y bajas de matrícula. A continuación, el Sr. Tesorero Dr. Rolando Jones presenta los **Estados Contables** del Colegio Profesional correspondientes al ejercicio 2018/19 que comprenden el estado de situación patrimonial desde el 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. El Sr. Tesorero informa sobre las nuevas normativas contables del presente ejercicio que obligan

[Handwritten signatures and notes]
Pogyor
FERNANDO



realizar un Balance Histórico (idéntico a años anteriores) y otro denominado "Balance Reexpresado" en el cual los resultados son ajustados por índices que expresan los resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECAM). El Sr. Tesorero presenta los siguientes estados: patrimonial, recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, un resumen con valores históricos y reexpresados y finalmente una estimación de recursos necesarios para el próximo ejercicio. Concluidas ambas exposiciones se pone a consideración de los presentes la memoria, el balance, presupuesto de gastos y cálculo de recursos, aprobándose por unanimidad de los asistentes. -----

Punto n° 2

El Sr. Tesorero realiza la presentación de una propuesta para el valor del arancel por matrícula considerando los incrementos inflacionarios del 2019 y pautas inflacionarias para el próximo ejercicio. Se procede a continuación a la lectura del Petitorio firmado por los matriculados que se desempeñan como personal del Senasa y profesionales de registro de dicho organismo: German Rezanowicz, José Martínez Paiva, Marina Castro Pérez, Claudina Peralta, Paola Santa Cruz, Fabián Velazco, Eduardo Clapera, Diego Lacombe y Esteban Ciani. Firma la presente nota el Sr. Ignacio Miguel Báez quien no se encuentra matriculado en este Colegio Veterinario. En el petitorio solicitan no incrementar el arancel por matrícula y sugieren modalidades de pago (cuota por débito automático). Luego de un intercambio entre los presentes considerando ambas exposiciones se aprueba por unanimidad de los asistentes la fijación del **arancel anual de la matrícula 2020 y derecho de inscripción** para nuevos profesionales, en pesos nueve mil doscientos (\$ 9.200). Se acuerda una bonificación del 20% si se realiza el pago antes del 31 de marzo, resultando un monto de pesos siete mil trescientos sesenta (\$7.360). Para el derecho de inscripción se acuerda un valor de pesos siete mil trescientos sesenta (\$7.360) en un pago, o de pesos nueve mil doscientos (\$ 9.200) en caso de efectuarse el pago en hasta seis (6) cuotas mensuales. Para el caso de las matrículas adeudadas se acuerda mantener un interés del 10% anual por periodo de matrícula adeudada. -----

Punto n° 3

Con respecto a los **aportes del Colegio a los Círculos Veterinarios** legalmente constituidos los presentes acuerdan la necesidad de la presentación por parte de los Círculos de sus balances y memorias aprobados, solicitados reiteradamente por el Consejo Directivo. Los presentes destacan la importancia de contar con esta información todos los años no solo para conocer la asignación de los recursos coparticipados desde este Colegio sino además por la necesidad legal de contar con el balance para sostener la situación regular frente a personería jurídica y así percibir la coparticipación de recursos económicos. Se aprueba por unanimidad de los presentes otorgar a los Círculos Veterinarios de Comodoro Rivadavia y del Noroeste del Chubut un plazo máximo hasta el 31 de marzo del 2020 para la presentación del balance y memoria 2018. En caso de no cumplirse los plazos establecidos y frente a la posibilidad de incurrir en una situación irregular por parte de este Colegio Veterinario se procederá a suspender el beneficio del porcentaje del 50% de lo recaudado por el cobro de matrícula y venta de certificados emitidos. Se reitera la importancia y necesidad de una mayor coordinación de tareas entre este Colegio y los Círculos legalmente constituidos.



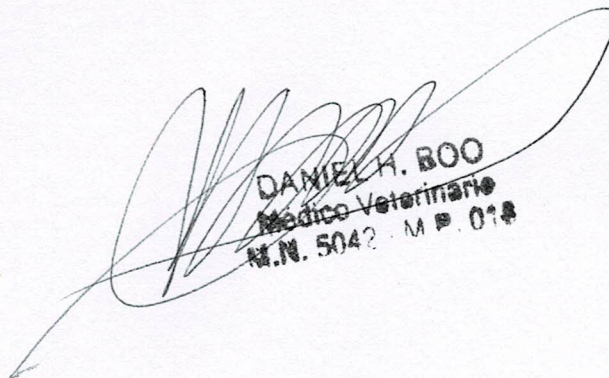
Punto n° 4

A pedido de los integrantes del Consejo Directivo se procede a la lectura y tratamiento de la Resolución N° 01/2019 CMVCH la cual establece el otorgamiento de una **Matrícula Provisoria**, por el período de un año, a todos aquellos profesionales recibidos que, frente a la imposibilidad de presentar su título universitario, acrediten fehacientemente haber concluido satisfactoriamente la carrera de médico veterinario mediante certificación de la respectiva universidad. Se presenta el estado actual de los colegiados con matrícula provisoria y en situación irregular. Se aprueba en su totalidad los artículos de la resolución encomendando al Consejo Directivo la regularización de aquellos matriculados que no cumplan con lo establecido en la resolución tratada. -----

Punto n° 5

Se designan con aprobación de los presentes a los Dres. Daniel Boo y Fernando Pogyor para la firma de la presente acta. -----


POGYOR FERNANDO


DANIEL H. BOO
Médico Veterinario
M.N. 5042 - M.P. 018